

DOCTORA

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ

JUEZ PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PAMPLONA

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE SANDRA MILENA DELGADO CONTRA MAURICIO VILLAMIZAR GAMBOA; **RADICADO:** 2018-00049-00-.

CLAUDIA YANIT VERA SOLANO, mayor de edad, vecina de Pamplona, abogada en ejercicio, identificado con la C.C. No. 60260997 expedida en Pamplona y portador de la Tarjeta Profesional número 236.412 del C.S.J., obrando como apoderado judicial en Amparo de Pobreza en la liquidación de la Sociedad Conyugal de la señora SANDRA MILENA DELGADO y el señor MAURICIO VILLAMIZAR GAMBOA , por medio del presente escrito, nos dijimos a su despacho, con el objeto de presentar la partición ya que se determinó en la audiencia del día 20 de agosto del 2020. Y dela cual se me nombro partidora de la misma en los siguientes términos:

PARTICION Y ADJUDICACION

ACTIVOS:

BIENES SOCIALES

PRIMERO : Un Vehículo estilo Automóvil de placas: PMA284 COLOMBIANO; Marca; RENAULT; Línea: R-12; Cilindraje: 1300; modelo; 1977; color: AZUL; servicio PARTICULAR; carrocería tipo: SEDAN. Numero de puertas: 4; Numero del motor: 3004560; Número de serie: 4328886 de propiedad de la señora SANDRA MILENA DELGADO.

Tradición: EL PRESENTE MUEBLE FUE ADQUIRIDO POR LOS SEÑORES **SANDRA MILENA DELGADO Y MAURICIO VILLAMIZAR GAMBOA** POR COMPRAVENTA, realizada al señor PEDRO ARIAS ISIDRO FECHA 14 DE SEPTIEMBRE 2007, como consta en la tarjeta de propiedad documentos del traspaso.

Avaluó: El bien mueble vehículo automotor se encuentra avaluado comercialmente en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.....\$ 4.500.000.

TOTAL ACTIVO CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL
PESOS.....\$ 4.500.000.

PASIVO

Primero: Impuesto sobre Vehículos Automotores de la Gobernación del Norte de Santander\$ 2.401.410

Segundo: Impuesto sobre Vehículos Automotores de la Alcaldía de Pamplona del Norte de Santander.....\$ 1.224.700,

Tercero: Total, Pasivo del TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS.....\$3.608.508

Teniendo en cuenta que la masa de gananciales está conformada por un solo mueble, se adjudicara el 100% del vehículo al señor MAURICIO VILLAMIZAR GRANADOS

HIJUELA PRIMERA: CORRESPONDE AL SEÑOR MAURICIO VILLAMIZAR GRANADOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.034.103 expedida en Pamplona, por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.....\$ 4.500.000.

Para pagarle lo que le corresponde se le adjudica el siguiente bien mueble:

PRIMERO: El 100% Un Vehículo estilo Automóvil de placas: PMA284 COLOMBIANO; Marca; RENAULT; Línea: R-12; Cilindraje: 1300; modelo; 1977; color: AZUL; servicio PARTICULAR; carrocería tipo: SEDAN. Numero de puertas: 4; Numero del motor: 3004560; Número de serie: 4328886 de propiedad de la señora SANDRA MILENA DELGADO.

Tradición: EL PRESENTE MUEBLE FUE ADQUIRIDO POR LOS SEÑORES SANDRA MILENA DELGADO Y MAURICIO VILLAMIZAR GAMBOA POR COMPRAVENTA, realizada al señor PEDRO ARIAS ISIDRO FECHA 14 DE SEPTIEMBRE 2007, como consta en la tarjeta de propiedad documentos del traspaso.

Avaluó: El bien mueble vehículo automotor se encuentra avaluado comercialmente en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.....\$ 4.500.000.

TOTAL HIJUELA.....\$ 4.500.000

HIJUELA SEGUNDA: CORRESPONDE A LA SEÑORA SANDRA MILENA DELGADO identificada con la cédula de ciudadanía número 60.266.022 expedida en Pamplona, su activo y su pasivo que da en cero, Ya que cede su 50% del vehículo al señor MAURICO VILLAMZAR.

TOTAL DE LA HIJUELA.....\$ 0000000

HIJUELA TERCERA: CORRESPONDE AL SEÑOR MAURICIO VILLAMIZAR identificado con la cédula de ciudadanía número 88.034.103 expedida en Pamplona, por el valor de Impuesto sobre Vehículos Automotores de la Gobernación del Norte de Santander\$ 2.401.410

- 1. Impuesto sobre Vehículos Automotores de la Alcaldía de Pamplona del Norte de Santander.....\$ 1.224.700,
- 2. Total de esta hijuela del TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS.....\$3.608.508

RESUMEN

ACTIVO INVENTARIADO.....	\$ 4.500.000
PASIVO.....	\$ 3.608.508
ACTIVO LIQUIDO PARTIBLE.....	\$ 9.428.000
HIJUELA PRIMERA.....\$ 4.500.000.....	\$ -0-
HIJUELA SEGUNDA.....\$ 00000000.....	\$ -0-
HIJUELA TERCERA.....\$ 3.608.500.....	\$ -0-

De la anterior forma dejamos presentado el trabajo de partición y adjudicación de la liquidación de la sociedad conyugal de los señores SANDRA MILENA DELGADO y MAURICIO VILLAMIZAR GRANADOS, el cual se realiza de mutuo acuerdo.

Nota: Renuncio a términos .

Atentamente,

CLAUDIA YANIT VERA SOLANO

C. C. 60.260.997. de Pamplona

T. P. 236.412 del C. S. J.

